



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ACTA DE RECONOCIMIENTO						
DESCRIPCIÓN:						
El Acta de Reconocimiento es la declaración que hace un padre reconociendo que un menor previamente declarado por la madre es su hijo, por lo que autoriza y acepta que a partir de la fecha el menor tenga su primer apellido y legalmente identificado como su hijo reconocido						
FUNDAMENTO LEGAL:	3.1 Y 3.7 DEL CODIGO CIVIL, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	SE OBTIENE ACTA DE NACIMIENTO DE RECONOCIMIENTO				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA PERSONA PRETENDE RECONOCER A SU HIJO (A)					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA RECIENTES DEL PADRE, DE LA MADRE Y DEL REGISTRADO NO MAYOR A 6 MESES	ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO CIVIL VIGENTE DE IDENTIDAD Y REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN ESTADO DE MEXICO.		
		SI	NO	REGLAMENTO		
2.	CURP DEL PADRE	SI	I	59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73		
3.	CREDENCIAL DE ELECTOR O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE AMECAMECA	SI	I	CODIGO CIVIL ART. 3.8 3.9 3.1011,12,13,14,15,16,17,18		
PERSONAS MORALES						
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
		NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
		NO APLICA	NO APLICA			
OTROS						
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
		NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DIA		
VIGENCIA:	PERMANENTE					
COSTO:	EL RECONOCIMIENTO ES GRATUITO PERO DEBERA PAGAR UNA ANOTACION DE \$ 110.00 DE LA ANOTACION MARGINAL Y SI DECEA COMPRAR ACTA COMPLEMENTADA DEL RECONOCIDO ES DE \$ 74 DE LA COPIA CERTIFICADA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO CUANDO SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARTURO OSORNIO ISLAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA MEXICO		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES		SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICO		NO APLICA	NO APLICA	Registrocivilamecameca_01@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	EXCLUSIVAMENTE REGISTRO CIVIL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	MUNICIPIO DE AMECAMECA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Se puede realizar el reconocimiento en cual quier oficina de registro civil?						
RESPUESTA:	No, solo donde se realizo el registro de nacimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Hasta que edad puedo realizar el reconocimiento						
RESPUESTA:	Mientras viva el reconocedor						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ tiene que estar presente la madre si es menor de edad?						
RESPUESTA:	Si, con copia de su credencial de elector						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 03 / 2019
GUADALUPE M MUÑOZ MENDOZA	LIC. ARTURO OSORNIO ISLAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

